



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)**

Radicado:	05001-40-03-005-2015-01025-00
Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Urbanización Villa Fernanda P.H
Demandado:	Robertina Builes de Henao
Decisión:	Incorpora Pone en conocimiento

Se ordena agregar al expediente el despacho comisorio No. 8 del 04 de marzo de 2020, proveniente del JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS, auxiliado.

Se pone en conocimiento informe del Secuestre respecto del inmueble objeto de medida cautelar identificado con matrícula N 01N-5001397.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA

AA